

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los ocho días del mes de noviembre de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de la totalidad de los Sres. Concejales, cuya constancia se registra a fojas 46 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Sr. Concejel Kopciuk a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de noviembre de 2001 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2001.-
- 3) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4248/01 Proyecto de Decreto. Nota de la Sra. Norma Svensen ref. expone situación sobre Escolta Azul.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 701/00 Interno 4076, e Internos 3720 y 3859. Proyecto de Ordenanza ref. funcionamiento y/o instalación de Feed – lot.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4250/01. Proyecto de Ordenanza. Nota de la Coema Ltda. ref. Servicio eléctrico en el “Parque Anchorena”.-
- 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 4262/01 Proyecto de Ordenanza. Nota del Bloque de la Alianza ref. modificación de la Ordenanza General Impositiva.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n°

824/01 Interno 4206. Proyecto de Ordenanza ref. zona confiterías bailables.-

8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 384/01 Interno 4144. Proyecto de Ordenanza ref. registración de planos.-

9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 4256 Proyecto de Resolución. Nota del Bloque de la Alianza ref. Control de los micros de corta, media y larga distancia.-

10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4260/01 Proyecto de Comunicación. Nota del Bloque de la Alianza ref. Terraplenes en nuestro Partido.-

11) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 4261/01 Proyecto de Resolución. Nota del Bloque de la Alianza ref. Refugios Peatonales.-

12) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno N° 4259/01 Proyecto de Resolución. Nota del Bloque de la Alianza ref. Mantenimiento de Ruta y Banquinas en el tramo Las Armas – Gral. Madariaga.-

13) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 4258/01 Proyecto de Resolución. Nota del Bloque de la Alianza ref. Inconveniente que se ocasiona al tener que ingresar a la ciudad por la calle Ing. Olavarría.-

14) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 4257/01 Proyecto de Resolución. Nota del Bloque de la Alianza ref. Proyecto para el tratamiento y disposición final de residuos en Gral. Madariaga.-

15) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4236/01 Proyecto de Decreto. Nota de vecinos ref. inquietud sobre situación del Hospital Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 20/01.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente a fin de hacer moción para que se obvie la lectura del Orden del Día debido a que cada Concejal tiene en su banca la misma.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, los Sres. Concejales tienen la palabra, ninguno va a hacer uso de la misma. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**
Pasamos al punto 2.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** Queda sancionado el Decreto 397/01; obrante a fojas 3081 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** Queda sancionada la Ordenanza 1315/01; obrante a fojas 3082 y 3083 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** Queda sancionada la Ordenanza 1316/01; obrante a fojas 3084 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Quería hacer una segunda moción de orden para que este Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual desde el Bloque Justicialista en los términos que está redactada no lo vamos a acompañar, que se considere enviarlo nuevamente a Comisión para profundizar el tratamiento del mismo y sino adelantar el voto negativo a este Despacho.-

Sr. Pte.: Está a consideración la moción del Sr. Concejal Mansilla, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse

marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** El punto 6 vuelve a Comisión.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente creo que vamos a tratar una Ordenanza que ha sido de significancia en los últimos tiempos en Gral. Madariaga, bien es sabido que la instalación de Confiterías Bailables ha traído distintos reclamos del vecindario hacia este Concejo Deliberante, personalmente he sostenido y sigo sosteniendo pese que voy a acompañar en forma general a este proyecto que la solución a esos ruidos, a esas molestias no está en trasladar a las Confiterías Bailables desde la zona céntrica que nosotros llamamos hacia las zonas linderas, creo que ha sido demostrado cabalmente en estos últimos meses en Gral. Madariaga, dado que cuando se aplicaron las Ordenanzas y Reglamentaciones de control vigente hemos terminado con la mayoría de esos problemas que tanto aquejaban al vecindario en general, eso demuestra de que quizás aplicando el verdadero control no sea una molestia que las Confiterías estén dentro de la Ciudad, siempre sostuve que sacarlas del centro era agregar quizás mayor peligro para los chicos que participaban de esto, de estos lugares, es así que bueno se ha llegado a este término de trasladar este lugar, de zonificar este lugar, el Departamento Ejecutivo envió una zona, desde el Concejo Deliberante se amplió esa zona porque se ve con mejor ojos el hecho de que se trasladen, o que estos lugares se encuentren lejos de las rutas, por eso se estableció la zona norte y la zona noroeste de la ciudad para que se puedan reubicar, pero así también como voy a apoyar este proyecto en general dado que quizás sea el momento de tratarlo sin estar convencido en la totalidad, si estoy convencido por un principio quizás filosófico de que todos aquellos lugares que están radicados en Gral. Madariaga o en cualquier otro lugar por una habilitación ya establecida como ocurrió en la Ordenanza anterior por normas que no nos preveía el estar fijado en un lugar le da un derecho adquirido, el plazo de que se deban trasladar no lo comparto creo que no es un mero reconocimiento a quien invirtió en Gral. Madariaga, es por eso que voy a pedir que cuando se ponga a votación, sea votado primero en general y luego en particular.-

Sr. Pte.: la Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: un poco estoy apelando a la memoria y noto así como caso curioso que cuando hay que tomar decisiones en este caso juzgo importantes, muy importantes porque está íntimamente relacionada con una demanda que permanentemente hacen los vecinos, una demanda que tocó muy fuerte este Honorable Cuerpo y que requiere una decisión concreta, plena, sin titubeos más allá de subjetivismos o cuestiones personales, pienso que esa decisión se debe dar, aquí se aludió a inversiones y yo recuerdo, por eso decía que aludía a la memoria, yo recuerdo cuando hablábamos de los hornos de ladrillo, de las fabricas de cebo, de los criaderos de cerdos, todo esto que molestaba de alguna manera al vecino de Gral. Madariaga, yo no estoy, digamos, en una posición contraria ni nada en lo que se relaciona a las inversiones, a la recreación, pero en este momento me ubico en el lugar del vecino y en el marco que se merece el respeto por el otro, la libertad que tenemos que gozar todos y el sano esparcimiento y cuando el Concejal Jaureguiberry decía de que con la aplicación de algunas normas habíamos llegado no a una óptima situación de beneplácito para el vecindario sino que habíamos contenido algunas cuestiones, yo quiero decirle de que por ahí no es absolutamente la verdad o no es la realidad, porque sino no estaríamos en este momento hablando y analizando una Ordenanza que pienso, gracias a Dios, contiene algunas decisiones, algunos aspectos que nos van a llevar con el tiempo, un tiempo de cinco años, quizás un poco más o un poco menos, con el tiempo a vivir un poco más tranquilos los vecinos en general, por eso no sé porque nos cuesta tanto tomar decisiones así concretas, llanas, sé que algunas duelen pero lo que tenemos que priorizar considero es el bien común, en el marco del respeto a todos. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, quisiera ampliar, si bien es cierto como dice la Concejal Campos, de que la aplicación de normas no fue la solución estricta para los reclamos de la gente, también establecí de que no sé cual es la mejor solución, si trasladar a las confiterías del centro o no, no es trasladar a la gente al campo, porque yo me crié al lado de una confitería bailable así que conozco bien las molestias que pueden explicar, mi juventud fue al lado de una confitería bailable y también existían ruidos que eran insoportables, pero no tampoco esta Ordenanza soluciona la totalidad dado que vamos a seguir permitiendo dentro del centro que existían o que sigan existiendo distintos lugares que van a tener la posibilidad de hacer bailes y hay confiterías que plantean también ruidos molestos, esto tampoco está previsto que se van a tener que ir en determinado momento, yo creo que la decisión de trasladarlo no solamente pasa por ubicar cual es el mejor lugar sino que quizás sea por el momento decir queremos hacer algo para que la gente se quede más tranquila y no siga reclamando.-

Sr. Pte.: La Sra. Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Recuerdo algo cuando sancionamos la Ordenanza anterior, recuerdo que no era participe de la situación cuando se hablaba de eximir de algunas pautas dentro de la reglamentación a Clubes a algunos centros que se divierten muchísimo de noche, dijimos bueno que esta gente que entre dentro de la excepción, recuerdo que dije que no porque me parecía que todo el mundo era pasible que se dedicara a esta actividad a compartir la misma reglamentación, por eso no estoy de acuerdo con el Concejal Jaureguiberry.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: no, que sea un contrapunto como dice la Concejal pero estamos planteando excepciones como ella dice, solamente aún la rama de aquellos lugares espectáculos públicos le estamos fijando un plazo, para dejar claro el concepto solamente las confiterías bailables van a ser quienes se van a tener que trasladar no así los clubes o los distintos organismos

que puedan hacer eventos bailables dentro del casco de la ciudad, por eso le digo que estamos planteando una excepción, y aprovecho para que no se pase en esta ida y venida en esta conversación que hemos entablado con la Concejal Campos el pedir que se modifique el artículo 1° sacar la palabra afines que es demasiado amplia para las interpretaciones.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos a votar en general. Está a consideración de los Sres. Concejales. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.**- Queda sancionada la Ordenanza 1317/01; obrante a fojas 3085 y 3086 del Libro Anexo.-

El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: disiento en el artículo 4° que es donde se establece un plazo para los lugares que hoy están habilitados. No tendría que existir. Hago moción para que se elimine el artículo 4°.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. **SE DENIEGA POR MAYORIA.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Ordenanza 1318/01; obrante a fojas 3087 y 3088 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para hacer brevemente una moción de Orden, vamos a acompañar la Resolución pero sin el artículo 3°.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, quisiera si es posible que el Concejal Mansilla me ampliara los argumentos por los cuales no estamos en condiciones de que el Departamento Ejecutivo nos eleve un informe para seguir de cerca para saber cuales son las verificaciones que se realizan.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si yo quiero poner en consideración que la moción debe ser considerada, no merece comentario.- De todas maneras es porque no estoy de acuerdo.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Se elimina el artículo 3°. El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, para aclarar que en lo hemos estado en contra es en la eliminación del artículo no del proyecto. En la votación del Proyecto estamos a favor.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Se aprueba el proyecto sin el artículo 3°.- Queda sancionada la Resolución 449/01; obrante a fojas 3089 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, el Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sr. Presidente, nosotros hemos estado analizando este proyecto que presentó la Alianza y nosotros coincidimos en todo en la intención, en el espíritu que tiene este proyecto, pero lo que si también podemos decirles que lo que ellos solicitan ya está contemplado en una Ordenanza del año 94, es más en el 2° artículo de ese proyecto hacen referencia a la Ordenanza y que se cumpla la Ordenanza, y la Ordenanza está en vigencia, es más el Ejecutivo en este momento está abocado de lleno y preocupados, lo estamos todos por este problema de las aguas, incluso hoy sé que en establecimientos vecinos se les ha permitido a funcionarios ingresar para verificar la posibilidad de alguna irregularidad en los terraplenes que puedan desviar o contener el agua. Es decir que sería redundar en conceptos que ya están en la Ordenanza, por lo tanto personalmente yo pienso que no la vamos a acompañar porque la Ordenanza está en vigencia, está en vigencia y se está cumpliendo, por lo tanto sería redundar los conceptos del proyecto que con el espíritu de la Ordenanza que ha sido sancionada ya hace algunos años en este Concejo Deliberante. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente creo que el proyecto no se contrapone con la Ordenanza porque en realidad y en honor a la verdad el proyecto surge de los reclamos de los vecinos que habiendo concurrido a la Municipalidad al Area que corresponde se les informó que la Municipalidad no podía hacer nada del otro lado del alambrado, ante la requisitoria de los

vecinos vine al Concejo Deliberante, solicité en Secretaría copia de la Ordenanza y la llevé al Area que corresponde y verifiqué personalmente, no me lo contó nadie, que desconocían la existencia de la Ordenanza, por lo tanto a partir de ese momento de que entró el proyecto se comenzaron a hacer los trabajos de corte de terraplenes dentro de los predios y a hablar con los propietarios para cortar los terraplenes ciegos, y es cierto se hizo venir al Director de Vialidad, había funcionarios del D.E. que desconocían que esta Ordenanza existía y no le hago cargo a esos funcionarios porque en definitiva puede ser que a lo mejor no estén en conocimiento de todas las Ordenanzas que tiene el Municipio de Gral. Madariaga, pero si es cierto de que no hay contradicciones entre el pedido de que se cumpla la Ordenanza con lo que la Ordenanza establece en los casos de que se compruebe que hay terraplenes ciegos. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sr. Presidente, en ningún momento he dicho yo que el proyecto se contrapone con la Ordenanza, de ninguna manera, sí estoy diciendo que es redundante, quiere decir que es lo mismo, con la exposición que hace el Concejal Markovic con todo lo que se ha hablado, con todo lo que se sabe de la Ordenanza después de las denuncias que él dice haber hecho, yo creo que entonces más innecesario es aún el proyecto, porque si todo lo que se ha actuado, se ha actuado porque él ha hecho ciertos trámites quiere decir que hizo poner en funcionamiento la Ordenanza, y si está en funcionamiento la Ordenanza y se ha logrado todo lo que él dice, entonces para que vamos a votar este proyecto, continuemos haciendo cumplir, me parece muy bien, muy correcto y muy positivo lo que ha hecho él, hacer cumplir la Ordenanza y nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **SE DENIEGA POR MAYORIA.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.**- Queda sancionada la Resolución 450/01; obrante a fojas 3090 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Resolución 451/01; obrante a fojas 3091 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **SE DENIEGA POR MAYORIA.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Resolución 452/01; obrante a fojas 3092 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionado el Decreto 398/01; obrante a fojas 3093 del Libro Anexo.-
El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer la moción del tratamiento sobre tablas de dos notas que han sido acercadas por los distintos Bloques con referencia a las expresiones del Gobernador Ruckauf con respecto a la multitrocha.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: No se escucha en la grabación.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Entonces cada Bloque tendrá un vocero para explicar el proyecto. El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, la intención de la presentación de este proyecto es en los fundamentos un poco transcribir los hechos que han ido pasando a lo largo de todo este tiempo a partir de los lamentables sucesos que tuvimos que sufrir en la temporada anterior, a partir de ahí se comenzaron a hacer gestiones a través del D.E., del Concejo Deliberante, en la multisectorial de vecinos que estuvieron colaborando en todo la tramitación y entendíamos que la situación que se venía dando hacía también que se demoraran algunos pasos que pretendíamos fueran más acelerados pero con el criterio de que se vaya adelantando a paso firme estábamos analizando en la última reunión hace aproximadamente diez días que debíamos concentrar fundamentalmente toda la actividad en lo que significa la seguridad en esta ruta o en este tramo de la ruta en la próxima temporada porque los plazos para comenzar con las obras veíamos que se iban achicando, obviamente quedamos sorprendidos nosotros y toda la Comunidad, incluso creo que nadie de este Cuerpo no se halla sorprendido por las declaraciones que aparecieron en el Mensajero de la Costa donde se habla de que no se haría la obra, en realidad lo que

estamos planteando dentro del proyecto es la consulta al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que fue el que emitió la Declaración esa al Mensajero de la Costa para saber desde una órbita mucho más oficial cual es la respuesta que el Gobernador nos debe dar a quienes representamos a la Comunidad de Madariaga, teniendo en cuenta que cuando visitó nuestra Ciudad el Ministro de Obras y Servicios Públicos planteó puntualmente que tenía orden expresa del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que la obra de la Multitrocha Madariaga – Pinamar era prioridad número uno para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y también por eso en los fundamentos decimos que como creemos en la palabra, no estamos de acuerdo con eso que se dice vulgarmente que las palabras se las lleva el viento, creemos que las palabras del Ministro cuando se comprometió porque traía la palabra del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires sigue estando en pie, pero como debemos dar también una tranquilidad a nuestros convecinos planteando que el Concejo ha consultado oficialmente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires sobre cual ha sido el tenor que ha tenido en sus declaraciones porque a lo mejor esas declaraciones pueden haber sido tomadas desde otro punto de vista y no es lo que el Sr. Gobernador quiso decir por eso es que queremos que nos conteste fehacientemente cual es la posición que él sigue teniendo con respecto a la obra de la multitrocha. Nada más.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Yo quería obviar toda la secuencia histórica de los hechos que había enunciado el Concejal Markovic, sin antes dejar de considerar o de reafirmar la relevancia y la importancia vital que tiene la construcción de esta obra que nos preocupa a todos voy a proceder a la lectura del otro proyecto. Da lectura (textual).-

VISTO: la necesidad de la construcción de la multivía en Ruta Provincial 74 tramo Madariaga – Pinamar; y

CONSIDERANDO:

Que la nota del Bloque del P.J. fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 8 de noviembre de 2001;

Que, el pasado viernes 2 del mes en curso el Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires en declaraciones realizadas a la Prensa Local y Zonal, manifestó que se vería Postergada la realización de dicha obra, en el marco de la grave situación económica que vive la Provincia;

Que, conocedores del trabajo del Sr. Intendente Municipal Ing. Raúl Adrian Mircovich al frente de todas las gestiones y esfuerzos que desde este Municipio se pueden realizar;

Que acompañado por la Comunidad organizada a través de sus dirigentes de los cuales formamos parte, es que necesitamos tener mas precisiones desde el Gobierno Provincial para poder canalizar con propiedad y conocimiento las dudas surgidas por los dichos antes mencionados;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Dr. Raúl Alfredo Othacehe para solicitarle mayor información y precisiones sobre los posibles plazos en la iniciación de la obra Multivía Madariaga – Pinamar.-

ARTICULO 2°.- Envíesele copia al Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales Prof. Esteban Raúl Diaz, al Sr. Intendente Municipal Ing. Raúl Adrian Mircovich.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, entendiendo que también el Bloque Justicialista tiene voluntad de averiguar cual ha sido el tenor de las declaraciones, y verdaderamente si nosotros insistimos con la redacción de nuestro proyecto es porque entendemos que las declaraciones fueron de que la obra no se iba a hacer, no que se postergaba y en el marco de una situación económica acusante para la Provincia de Buenos Aires pero no hay que dejar de lado que cuando el Ministro vino a nuestra ciudad con la palabra del Sr. Gobernador, hizo hincapié en la conferencia de prensa en la reunión con la Multisectorial y el Concejo Deliberante y luego cuando le habló al público en general de que la financiación de la obra estaba garantizada en el fondo priorisuario de mil millones de pesos que tenía la Provincia para obras públicas y que tenía orden estricta del Gobernador de que esta obra era prioridad número uno en toda la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto las declaraciones que aparecen en el medio escrito en cuanto se refiere a los problemas económicos que vive la Provincia y no son valederas, porque entendemos que ese fondo que estaba afectado para obras públicas no tiene nada que ver con la coparticipación que le puede estar debiendo la Nación a la Provincia, como tampoco no tiene nada que ver con la coparticipación que la Provincia le está debiendo al Municipio de General Madariaga, entonces creemos que la explicación que esperamos se nos pueda dar desde el Gobierno Provincial es que ha sido un mal entendido de la Prensa, que la obra sigue su paso normal como lo estuvimos conversando con el Intendente Municipal y con los miembros de la Multisectorial donde hoy obviamente necesitamos liberar la traza, se está conversando con los vecinos en buenos términos para llegar a un acuerdo beneficioso para los vecinos y para el Municipio, y seguir plasmando esta idea de que se pudiera conversar en el primer semestre del año que viene con la obra en sí para, obviamente los plazos lo determinará el tiempo pero no creemos que estas versiones periodísticas que han apareciendo tengan nada que ver con la realidad de lo que ha sucedido en todas las gestiones que se han realizado durante este año en donde hemos colaborado todos los Concejales sin distinción de Partidos Políticos con el Intendente Municipal, y cabe bien recordar que el primer corte de ruta fue avalado por el Intendente Municipal y los dos Presidentes de Bloque para apoyar la gestión que el pueblo de Madariaga en ese momento estaba requiriendo, por lo tanto creo que merecemos la respuesta del Gobernador y no del Ministro a quien podemos respetar pero que no tuvo ningún tipo de participación, ni cuando se planteó el problema porque el que vino fue el Ministro de Obras Públicas y tampoco tuvo ninguna participación con las declaraciones que realizó el Gobernador de la Provincia la semana pasada.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?

Está a votación el Proyecto del P.J. sírvanse marcar su voto. SEIS.

Está a votación el Proyecto de la Alianza. Sírvanse marcar su voto. CINCO.-

SE APRUEBA POR MAYORIA. El proyecto del Bloque del P.J.- Queda sancionada la Resolución 453/01; obrante a fojas 3094 del Libro Anexo.-

Para dar por terminada la Sesión invito al Concejal Kopciuk a arriar la bandera.-